

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SITIO WEB

Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur – IEFLHB

Versión: 1.0

Sitio: <https://www.iefranciscoluis.edu.co/>

1. Objeto

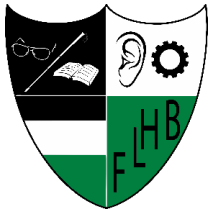
Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, navegación y uso del sitio web oficial de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (en adelante, la Institución), disponible a través del dominio institucional (<https://www.iefranciscoluis.edu.co/>).

Este documento tiene como finalidad establecer las condiciones de utilización de los contenidos y servicios digitales publicados por la Institución, garantizando el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la accesibilidad y el adecuado uso de los recursos tecnológicos, conforme a la normativa colombiana vigente.

2. Marco normativo

El presente documento se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- [Constitución Política de Colombia.](#)
- Ley 1712 de 2014 – [Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.](#)
- Ley 1581 de 2012 – [Protección de Datos Personales.](#)
- Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25 – [Régimen General de Protección de Datos.](#)
- Decreto 1081 de 2015 (Título 1 de la Parte 1 del Libro 2) – [Reglamentario de la Ley 1712 de 2014.](#)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

- Resolución 1519 de 2020 del [Ministerio TIC y sus anexos técnicos](#).

3. Definiciones

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes conceptos tendrán el significado que se indica a continuación:

Accesibilidad digital: Principio mediante el cual los contenidos, servicios y recursos del sitio web son diseñados para que puedan ser percibidos, comprendidos, navegados e interactuados por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, conforme a los lineamientos de accesibilidad establecidos por la normativa colombiana.

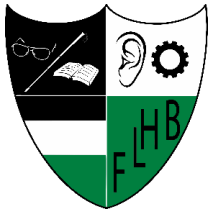
Contenido accesible: Información, documentos, imágenes, videos, formularios y demás recursos digitales que incorporan características de accesibilidad, tales como estructura legible, lenguaje claro, texto alternativo cuando corresponda, adecuada navegación y compatibilidad con tecnologías de apoyo, favoreciendo el acceso en igualdad de condiciones.

Contenido institucional: Toda información oficial publicada por la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, incluyendo actos administrativos, documentos de planeación, información académica, comunicados, material pedagógico, publicaciones de transparencia y demás recursos generados o autorizados por la entidad.

Datos personales: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable, cuyo tratamiento se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación.

Información pública: Todo contenido generado, obtenido, adquirido o controlado por la Institución en ejercicio de sus funciones y que, de acuerdo con la ley, puede ser consultado por cualquier ciudadano, salvo las excepciones legalmente previstas.

Lenguaje claro: Forma de comunicación institucional que presenta la información de manera sencilla, precisa, comprensible y organizada,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

permitiendo que la ciudadanía entienda fácilmente los contenidos y servicios ofrecidos.

Sede electrónica o sitio web: Portal oficial de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, mediante el cual se publica información institucional, se ofrecen servicios digitales y se garantiza el acceso a la información pública.

Transparencia: Principio de la función pública que garantiza el acceso oportuno, completo, veraz y actualizado a la información pública, promoviendo la publicidad de la gestión institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Usuario: Persona natural o jurídica que accede, navega o utiliza los contenidos y servicios disponibles en el sitio web oficial de la Institución.

4. Ámbito de aplicación

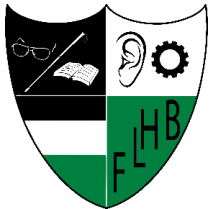
Los presentes Términos y Condiciones son aplicables a todas las personas naturales o jurídicas que accedan, naveguen, consulten o utilicen los contenidos, servicios, formularios y demás recursos disponibles en el sitio web oficial de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur.

Las disposiciones aquí contenidas regulan exclusivamente el uso de la sede electrónica institucional y de los servicios digitales ofrecidos por la Institución, sin perjuicio de las normas constitucionales y legales que regulan el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la actuación administrativa.

5. Finalidad del sitio web

El sitio web oficial tiene como propósito:

- Publicar información institucional de carácter público.
- Garantizar el acceso a la información exigida por la Ley de Transparencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

- Facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la Institución.
- Divulgar actividades académicas, administrativas y culturales.
- Brindar acceso a servicios, documentos y mecanismos de participación ciudadana.

La información publicada posee carácter informativo y oficial cuando provenga de las dependencias autorizadas de la Institución.

6. Derechos y deberes de los usuarios

Derechos

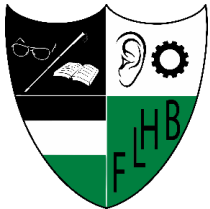
Los usuarios tienen derecho a:

- Acceder libremente a la información pública disponible.
- Consultar documentos institucionales sin discriminación.
- Utilizar los mecanismos de contacto y participación habilitados.
- Recibir información en condiciones de accesibilidad y lenguaje claro.
- Conocer la finalidad para la cual serán tratados los datos personales suministrados voluntariamente.
- Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones mediante los canales oficiales de atención.

Deberes

Los usuarios deberán:

- Hacer un uso lícito del sitio web.
- Abstenerse de alterar, dañar o interferir con su funcionamiento.
- No utilizar los contenidos con fines ilícitos, fraudulentos o que vulneren derechos de terceros.
- Respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual de los contenidos institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

7. Propiedad intelectual y reutilización de la información pública

Los contenidos publicados en el sitio web, tales como textos, documentos, actos administrativos, fotografías institucionales, diseños, logotipos, material pedagógico y demás recursos digitales, son propiedad de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur o de sus respectivos titulares, cuando así se indique.

La información de carácter público podrá ser consultada, descargada, reproducida y reutilizada para fines educativos, académicos, investigativos, periodísticos o de control ciudadano, siempre que se cite la fuente institucional, se conserve la integridad de la información y no se altere su significado ni se induzca a error sobre su contenido.

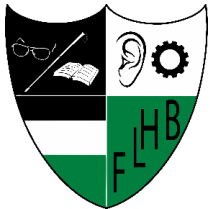
No se autoriza el uso de los símbolos institucionales, logotipos o elementos de identidad visual con fines comerciales, publicitarios o que puedan generar confusión respecto de la representación oficial de la Institución, salvo autorización expresa de la Rectoría o de la autoridad competente.

8. Protección de datos personales

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur tratará los datos personales suministrados por los usuarios conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política Institucional de Tratamiento de Datos Personales.

El suministro de información personal mediante formularios electrónicos es de carácter voluntario y tendrá como única finalidad atender solicitudes, PQRSDF, procesos administrativos, servicios institucionales o aquellos expresamente informados al titular de los datos.

Los titulares podrán ejercer los derechos de consulta, actualización, rectificación, supresión y demás derechos previstos en la legislación colombiana, a través de los canales oficiales de atención publicados en el sitio web.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

9. Disponibilidad y responsabilidad

La Institución realizará esfuerzos razonables para mantener disponible el sitio web y la información publicada. Sin embargo, no garantiza la disponibilidad permanente del servicio debido a mantenimientos, actualizaciones, fallas técnicas o circunstancias ajenas a su control.

La Institución no será responsable por:

- Interrupciones temporales del servicio.
- Daños derivados del uso indebido del sitio por parte de terceros.
- Contenidos alojados en páginas externas enlazadas desde el portal institucional.

La inclusión de enlaces hacia sitios web de otras entidades públicas o privadas tiene una finalidad exclusivamente informativa y de orientación ciudadana. Su incorporación no constituye recomendación, aprobación, respaldo o responsabilidad sobre los contenidos, políticas o servicios ofrecidos por dichos terceros.

10. Accesibilidad y transparencia

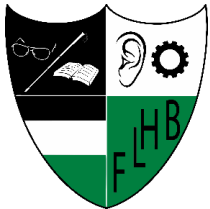
La Institución adopta los principios de accesibilidad digital, lenguaje claro y publicación estandarizada de información pública establecidos por la Resolución 1519 de 2020, procurando que los contenidos sean accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.

Los documentos de transparencia, contratación, planeación, presupuesto, participación ciudadana y demás información obligatoria permanecerán disponibles conforme a los tiempos de publicación definidos por la legislación aplicable.

11. Canales oficiales de contacto

Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur

- Ciudad: Medellín, Antioquia – Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DT-V.1.0

Términos y Condiciones Página Web Institucional

- Dirección: Cl. 87 #50AA-21, Barrio Aranjuez.
- Teléfono: +57 300 411887
- Sitio web oficial: www.iefranciscoluis.edu.co
- Correo electrónico iefranciscoluis@iefranciscoluis.edu.co

Las solicitudes oficiales deberán realizarse mediante los canales de atención y PQRSDF publicados en el portal institucional.

12. Aceptación de los Términos y Condiciones

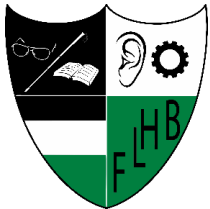
El acceso, navegación y utilización del sitio web oficial de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur constituye la aceptación libre, expresa e informada de los presentes Términos y Condiciones de Uso por parte del usuario. En consecuencia, toda persona que ingrese al portal manifiesta conocer y aceptar las disposiciones aquí contenidas, así como la normativa colombiana aplicable al acceso a la información pública, la protección de datos personales y el uso adecuado de los servicios digitales institucionales.

La utilización del sitio web tiene carácter gratuito, público e informativo. El acceso al portal no crea una relación contractual, comercial, laboral ni de prestación de servicios entre el usuario y la Institución, ni otorga derechos diferentes a los reconocidos por la Constitución y la legislación vigente.

Al navegar por el sitio, el usuario acepta y se compromete a:

- Utilizar los contenidos y servicios de manera lícita, ética y respetuosa.
- No alterar, dañar, interferir o intentar vulnerar la seguridad, disponibilidad o funcionamiento del portal.
- Hacer uso adecuado de la información institucional, respetando su integridad y citando la fuente cuando corresponda.
- Abstenerse de emplear el sitio para difundir información falsa, ofensiva, ilícita o que afecte los derechos de terceros o de la Institución.

Cuando el usuario diligencie formularios electrónicos, solicitudes, PQRSDF u otros servicios que requieran el suministro voluntario de datos personales,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
Plantel Oficial Creado por ordenanza 06 de 1923 como Escuela de Ciegos y Sordomudos
Aprobado por Resolución Departamental 000282 de 1997 para básica completa
Resolución Municipal. 0490 de 2004 para Educación Media
Razón Social – Resolución Departamental 16209 de 2002 y Resolución Municipal 033 de 2003
DANE 105001017876.-01 – NIT 811019153-4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Términos y Condiciones Página Web Institucional

DT-V.1.0

declara que la información proporcionada es veraz y autoriza su tratamiento para la finalidad correspondiente, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución y la legislación colombiana vigente.

Si el usuario no está de acuerdo con cualquiera de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, deberá abstenerse de utilizar aquellos servicios del sitio que impliquen el suministro de información o la interacción con los canales digitales institucionales.

13. Modificaciones de los términos

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur podrá modificar, actualizar o complementar los presentes Términos y Condiciones cuando se presenten cambios en la normativa vigente, en los lineamientos de Gobierno Digital, en la estructura del sitio web o en las necesidades institucionales.

Toda actualización será publicada en la sede electrónica oficial, indicando la versión y la fecha de entrada en vigencia correspondiente.

Los presentes Términos y Condiciones entran en vigencia a partir de su publicación en el sitio web oficial de la Institución y permanecerán vigentes hasta que sean sustituidos por una versión posterior debidamente publicada.